

DECRETO N° 2619
=====

LA REINA, 28 DIC 2015

VISTOS: El Memorandum N° 1909, de fecha 17 de Diciembre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Inés del Carmen Iriondo Silva, correspondiente al pago de Aseo domiciliario por la propiedad ubicada en Simón Gonzalez N° 6391, La Reina, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 2392, de fecha 19 de Noviembre de 2015; pago efectuado con fecha 15 de Diciembre de 2015; Decreto Alcaldicio N° 933, de fecha 25 de Mayo de 2015, que delega de modo general y permanente atribuciones del Sr. Alcalde a distintos Directores Municipales, modificado según Decreto Alcaldicio N° 1391, de fecha 21 de julio de 2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. **DEVUELVA**SE la suma de \$ 14.974.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de doña **INÉS DEL CARMEN IRIONDO SILVA**, cédula de identidad [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 2392, de fecha 19 de Noviembre de 2015.



IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS